

# **FORO DE ACCIÓN RURAL (FAR):**

## **PROPUESTAS PARA LOS PROGRAMAS ELECTORALES**

### **(ELECCIONES GENERALES 2015)**

Desde el Foro de Acción Rural, en nombre de las organizaciones firmantes, se quiere hacer llegar a los partidos políticos de ámbito estatal, de cara a las próximas elecciones generales, la importancia del medio rural, de sus necesidades, de su población, de las actividades económicas y productivas que alberga y de los servicios y valores propios que aporta y puede aportar a la sociedad en su conjunto.

Es necesario fomentar la visibilidad y valorización del medio rural de cara al conjunto de la sociedad para que se conozca la nueva realidad de los territorios rurales, sacando a éstos de la invisibilidad y despojándolos de tópicos y viejos estereotipos y, contribuyendo a dignificar la vida y la imagen de los hombres y mujeres que viven en él, conseguir la igualdad de oportunidades de las mujeres y los jóvenes, y empoderar a la población local para que puedan ser partícipes y promotores del desarrollo socioeconómico en sus zonas.

La importancia del medio rural y su indiscutible aportación al bienestar del conjunto de la ciudadanía se traduce en la gestión del territorio, en la producción de alimentos, en el cuidado y conservación del medio natural, de su patrimonio cultural y arquitectónico, de su historia y tradiciones, que constituye buena parte de nuestra identidad.

De la experiencia de los cuarenta últimos años, se concluye que el despoblamiento, envejecimiento y masculinización de la población rural es un problema de todos y tiene que ver con la falta de políticas que garanticen unos servicios y un adecuado desarrollo de las nuevas tecnologías, que promuevan la generación de empleo de calidad y la incorporación de jóvenes bien formados y con iniciativas de crear riqueza y empleo.

Por todo ello, se solicita a los partidos que incorporen en sus programas electorales de cara a las próximas elecciones generales, propuestas que materialicen esta importancia y reconozcan a los territorios rurales un papel similar al de las zonas urbanas, afrontando sus necesidades y facilitando que puedan también contribuir al desarrollo socioeconómico, la sostenibilidad ambiental y la innovación, de manera que se avance hacia el equilibrio territorial en España y sus regiones.

En concreto, desde el FAR se plantean las siguientes propuestas:

**1. Mejorar el entorno rural**, a través de “Estrategias de fomento de desarrollo rural y de ordenación territorial” con objeto de facilitar la calidad de vida, la residencia y la actividad económica sostenible en las poblaciones rurales, frenando e incluso revertiendo el despoblamiento, en particular de jóvenes. Para ello es necesario promover las siguientes actuaciones:

- Mejorar los servicios, transportes, comunicaciones y equipamientos, y la oferta educativa, cultural y asistencial en el medio rural.
- Fomentar la formación y en particular la Formación Profesional y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el medio rural.
- Garantizar la conexión rural-urbana y. potenciar el papel de las zonas periurbanas, por su importancia para la agricultura local, el paisaje, la gestión del medio ambiente, el empleo y la cohesión social.
- Apoyo a la diversificación de actividades en el medio rural a través de medidas que la incentiven y la revisión del marco legal que regula las explotaciones que desean diversificar.

**2. Defender un modelo de ayuntamientos y entidades locales menores con servicios públicos garantizados y competencias esenciales**, mejorando las deficiencias actuales para garantizar la calidad de vida, que evite la reducción de municipios, entidades locales, número de concejales y competencias y promueva un uso eficiente de los recursos públicos.

**3. Promover las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático**, a través, entre otros, de inversiones en incremento y mantenimiento de la gestión sostenible de las masas forestales, así como programas agrarios de adaptación y de reducción de gases de efecto invernadero. Fomentar el desarrollo de energías renovables, en especial en forma de autoconsumo en edificios públicos y privados, así como en instalaciones productivas.

**4. Apostar por el Desarrollo Local Participativo con base en LEADER**, más allá de las políticas de agricultura, considerando al menos lo siguiente:

- Garantizar una representatividad adecuada de los Grupos de Acción Local y el empoderamiento de la población, con canales eficaces de gobernanza y participación.
- Promover una estrategia territorial innovadora en base a un proceso endógeno de concertación público-privada para la aplicación de los Fondos Estructurales, FEADER y FEMP, y otros recursos públicos, que facilite la diversificación económica y la cooperación entre empresas y territorios.
- Utilizar otros Fondos Estructurales para financiar las estrategias de Desarrollo Local participativo con unos recursos económicos e instrumentos financieros adecuados.

**5. Fomentar un sector agrario sostenible, a través de:**

- Establecimiento de indicadores ambientales, sociales y económicos objetivos que permitan el desarrollo de políticas agrarias realistas y eficaces y su aplicación en la cadena agroalimentaria.
- Valorización de la multifuncionalidad a través de “contratos territoriales” y otras herramientas como la custodia del territorio o los bancos de tierras, especialmente en las zonas protegidas (Natura 2000, ENP, etc.).
- Garantizar la aplicación efectiva de la nueva normativa sobre uso sostenible de fitosanitarios.
- Aprobar una Ley Estatal de conservación de suelos.

**6. Impulsar un modelo de agricultura familiar sostenible.** Constituido por una agricultura familiar que reside y trabaja en el medio rural y cuya principal renta y dedicación proviene de la actividad agrícola y ganadera, que aplica métodos de producción ambientalmente sostenibles y conserva el patrimonio natural y cultural. Para ello debe asegurarse al menos:

- Reconocimiento de la Agricultura Familiar a través de normativas específicas, para establecer prioridades de apoyo y otras medidas de fomento diferenciadas.

- Apoyo efectivo a la incorporación de jóvenes en la agricultura y otras medidas complementarias que fomenten el rejuvenecimiento del sector, con especial esfuerzo para aquellas explotaciones y modelos de mayor valor socio-ambiental.
- Establecimiento de medidas en favor de la ganadería familiar en el sector lácteo con métodos de producción sostenible y ligadas al territorio.
- Incentivos para la Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias (según recoge la Ley) y al refuerzo del papel de la mujer agricultora.

**7. Equilibrar la cadena agroalimentaria y reforzar el peso de las pequeñas empresas agroalimentarias y la agricultura familiar,** a través de, entre otras, las siguientes medidas:

- Etiquetado de origen obligatorio para los productos agroalimentarios (lácteos, miel,...) con el fin de ofrecer mayor transparencia e información a los consumidores y fomentar el consumo de productos locales.
- Mejorar la aplicación en España de los "criterios de flexibilidad" que los reglamentos higiénico-sanitarios ponen a disposición de los Estados Miembros para la protección y defensa de las pequeñas empresas agroalimentarias.
- Actuaciones encaminadas a potenciar y valorizar el papel de la agricultura familiar en la cadena alimentaria, con especial incidencia en fomentar y garantizar la relación contractual de los productos agroalimentarios y en la disminución de los márgenes existentes entre productores y consumidores, así como impulsar el asociacionismo y el cooperativismo.

**8. Apoyar la producción y la alimentación ecológica y las producciones de calidad con criterios de sostenibilidad,** a través de planes y programas específicos:

- Elaborar o reforzar los planes de acción existentes para la expansión y consolidación de la producción, transformación y consumo de alimentos ecológicos.
- Apoyar los productos de calidad, locales y de temporada, ligados al territorio, incluyendo facilidades para venta directa y cadenas cortas de comercialización

9. Impulsar la aplicación con dotación presupuestaria del **Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal** con el objetivo de promover la gestión forestal responsable, el incremento del número de montes que cuentan con un proyecto de ordenación, u otro instrumento de gestión equivalente, el asociacionismo y la apuesta por el mercado de productos forestales sostenibles. A través, entre otras, de las siguientes acciones:

- Fomentar el asociacionismo y la agrupación de productores forestales para la movilización de productos maderables y no maderables, que hoy no son suficientemente puestos en valor. Así como una estrategia orientada a la mejora de la competitividad de la cadena monte-industria con el objetivo de generar mayor valor añadido a sus productos.
- Favorecer el aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal, implicando a la población rural.
- Rediseñar la estrategia de lucha contra los incendios forestales, priorizando su aplicación en zonas de medio/alto riesgo de incendios y apostando por medidas de prevención activa basadas en dinamizar el medio rural (ej. ganadería extensiva), incrementando las inversiones para la gestión y los trabajos forestales, y actuaciones previstas contra los incendios forestales. Asimismo, mantener los recursos humanos y materiales para la vigilancia y extinción de incendios.
- Promover la cultura forestal a través de la divulgación y sensibilización a la sociedad sobre la importancia de nuestra superficie forestal y capital natural y realizar campañas para promocionar el uso de madera y productos forestales locales (regionales/nacionales)
- Valorizar la actividad cinegética compatible con la conservación de la biodiversidad y sus beneficios socio-económicos para el medio rural.

10. **Asegurar la correcta gestión de la Red Natura 2000 y los demás espacios protegidos**, mediante unos planes de gestión y financiación apropiados, que se integren adecuadamente con las distintas políticas y planes sectoriales (agricultura, caza, turismo, etc.) para el medio rural y se garantice así la compatibilidad entre aprovechamientos y usos y conservación y fomento de la biodiversidad, con apoyos diferenciados para los agricultores, ganaderos, selvicultores y otros gestores del territorio que practiquen una gestión favorable para la conservación en estas zonas.

**11.** Garantizar que las políticas y medidas para el desarrollo rural generen **empleo estable y de calidad en actividades económicas sostenibles** e impulsar la mejora de la situación de los asalariados agrícolas y forestales, evitando la precariedad y mejorando su protección social, con especial incidencia en jóvenes y mujeres.

**12. Promover una reforma fiscal basada en principios ambientales y sociales**, incluyendo una redefinición de los impuestos según los principios de quien contamina paga y quién conserva recibe, que permita un apoyo efectivo a la gestión sostenible de las explotaciones agrarias y forestales y el mantenimiento de aquellas prácticas de mayor valor ambiental. Las medidas deben incluir incentivos fiscales con objeto de fomentar dichas actividades, que en el caso del sector forestal se dirigirán, entre otros, a fomentar la gestión forestal sostenible, la prevención de incendios, plagas y enfermedades y el aumento del valor de los productos forestales.

**13. Reactivar la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, dotándola de un adecuado presupuesto, y elaborando un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que complete las actividades recogidas en la programación con cargo a FEADER, asegurando la sostenibilidad de las actividades y la calidad de la vida en el medio rural.

**14. Aprobar un Plan Estatal para la Ganadería Extensiva**, con medidas específicas de apoyo para un sector clave, social, económica y ambientalmente en el medio rural y **aprobar una Ley para la Dehesa** que fomente un nuevo modelo de gestión, en aras a asegurar el futuro del sector ganadero extensivo y, con ello, el de los sistemas adehesados que dependen del desarrollo responsable de esta actividad.

**15.** Asegurar una **participación real y efectiva de la sociedad civil** en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas relacionadas con el medio rural.

---

## **ORGANIZACIONES FIRMANTES**

**REDER** (*Red Estatal de Desarrollo Rural*)

**REDR** (*Red Española de Desarrollo Rural*)

**IDC** (*Instituto de Desarrollo Comunitario*)

**UPA** (*Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos*)

**FADEMUR** (*Fed. de Asociaciones de Mujeres Rurales*)

**CCOO** (*Comisiones Obreras*)

**FITAG-UGT** (*Fed. Industria y Trabajadores Agrarios*)

**COSE** (*Conf. de Org. de Selvicultores de España*)

**REMUFOR** (*Red española de municipios forestales*)

**WWF España**

**SEO/BIRDLIFE** (*Sociedad Española de Ornitología*)

**FGN** (*Fundación Global Nature*)

**SEAE** (*Sociedad Española de Agricultura Ecológica*)

**APROCA** (*Asoc. Prop. Rurales para la Gestión  
Cinegética y la mejora del medio ambiente*)

**Fundación Ecoagroturismo – Ecotur**

**Red de Queserías de Campo y Artesanas - QueRed**